

001940

## **DECRETO ALCALDICIO Nº**

Casablanca, 12

.1 2 SET. 2011





- Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 1655 del año en curso que contrató a doña Nieves del Carmen Carrasco Pozo para realizar un taller de peluquería a 8 personas privadas de libertad del Centro de Detención Preventiva de la comuna de Casablanca, por la suma única y total de \$ 200.000.- impuesto incluido.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Rectifiquese el Decreto Alcaldicio Nº 1655 del año en curso en el sentido de que la imputación corresponde al sector municipal vigente.
- II.- AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

l.-

Alcaldía
Dir. Social
Finanzas

MANUEL ESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca